	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Preparación y Respuesta ante Emergencias	Código: SNEST/D-AM-PO-009
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.4.7	Revisión : 1
		Página 1 de 5

1. Propósito

Establecer los procedimientos de preparación para la respuesta ante emergencias para mitigar los impactos ambientales y reducir los peligros y riesgos que pudieran generarse en las diferentes áreas de los ITD's.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todas sus áreas, actividades o procesos, así como, a las áreas colindantes de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

3. Políticas de operación

3.1. La Alta Dirección y el Comité de Gestión Ambiental son responsables de asegurar el cumplimiento de lo establecido en este procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias.

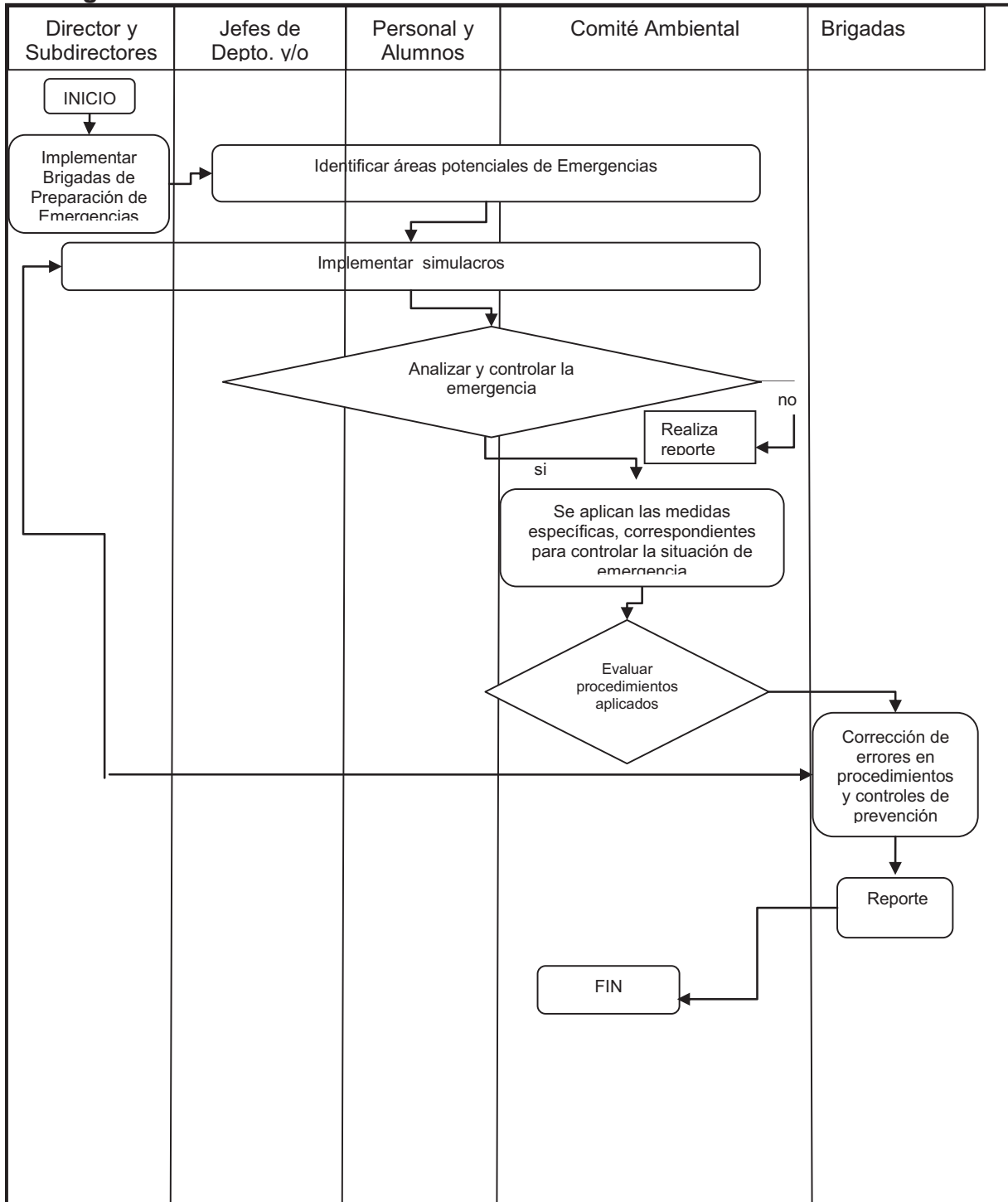
3.2. Es responsabilidad de la Alta Dirección y del Comité de Gestión Ambiental de establecer simulacros que preparen a toda la comunidad del Instituto a responder con seguridad ante una emergencia que pueda poner en riesgo a la seguridad o al medio ambiente.


3.3. La mejora continua y la capacitación en preparación y respuesta ante emergencias y de simulacros es prioritaria para asegurar el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Comité Nacional de Gestión Ambiental	Lic. Laura Angélica May Salazar RD Ambiental de ITD's de Multisitios	Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados
Firma: 23 de Febrero de 2011	Firma: 23 de Febrero de 2011	Firma: 25 de Febrero de 2011

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

4.- Diagrama del Procedimiento



	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Preparación y Respuesta ante Emergencias	Código: SNEST/D-AM-PO-009
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.4.7	Revisión : 1
		Página 3 de 5


5.- Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Implementa Brigadas de Preparación de Emergencias	1.1 Integra y prepara al personal de brigadas de respuestas ante emergencias	Comité de Gestión Ambiental
2. Identifica áreas potenciales de Emergencias	2.1 Identifica todas las áreas de emergencias potenciales y las ubica en el plano general del Instituto.	Comité de Gestión Ambiental
3. Implementa simulacros	3.1 Programa e Implementa simulacros y registra cada uno de ellos en el Registro de áreas de riesgo ambientales	Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Seguridad e Higiene
4. Analiza y controla la emergencia	4.1 Valora la potencialidad del Incidente: ¿Es una situación real de emergencia?: No: Realiza reporte Sí: Se aplican las medidas específicas, correspondientes para controlar la situación de emergencia	Responsable del área donde ocurrió incidente
5. Evalúa procedimientos aplicados	5.1 Evalúa incidentes y los procedimientos aplicados.	Comité de Gestión Ambiental
6. Corrige errores en procedimientos y controles de prevención	6.1 Corrige los procedimientos con anomalías, como resultado del análisis y evaluación. En caso de que la conclusión sea favorable en términos de aplicación y efectividad, se da por terminado este procedimiento.	Brigadas
7. Elabora reporte	7.1 Elabora el reporte correspondiente, al término de cada emergencia.	Brigada Correspondiente

6.- Documentos de referencia.

DOCUMENTO
Documento de alta y/o renovación de la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente
Plano General del Instituto
Programas de Protección Civil
Ley Federal de Trabajo
Reglamento de la Ley Federal de Trabajo

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Preparación y Respuesta ante Emergencias	Código: SNEST/D-AM-PO-009
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.4.7	Revisión : 1
		Página 4 de 5

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Registro de áreas de riesgo ambientales	El requerido por la Normatividad Estatal	Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Seguridad e Higiene	NA
Reporte de Simulacros	El requerido por la Normatividad Estatal	Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Seguridad e Higiene	NA
Evaluación de la respuesta ante emergencias y evacuación	El requerido por la Normatividad Estatal	Jefe de Departamento y/o Área	NA

8. Glosario

BRIGADA: Grupo de personas que realizan una actividad específica en caso de desastres para restablecer las condiciones de operación de las instalaciones afectadas, incluyendo la seguridad de las personas.

EMERGENCIA: Situación no esperada con riesgos potenciales para el personal, instalaciones o medio ambiente. Ejemplos: sismo, incendios.

IMPACTO AMBIENTAL: Conjunto de posibles efectos negativos sobre el medio ambiente de una modificación del entorno natural, como consecuencia de obras u otras actividades.

RIESGO TRIVIAL Y TOLERABLE: Es aquel que por sus características no se requiere aplicación del plan de emergencia.


RIESGO MODERADO, CONSIDERABLE O INTOLERABLE: Es aquel que por sus características si se requiere la aplicación del plan de emergencia correspondiente.

SIMULACRO: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

9. Anexos

9.1 Registro de Áreas de Riesgo Ambientales	SNEST/D-AM-PO-009-01
9.2 Reporte de Simulacros	SNEST/D-AM-PO-009-02
9.3 Evaluación de la Respuesta Ante Emergencias y Evacuación	SNEST/D-AM-PO-009-03
9.4 Planes de Emergencia	SNEST/D-AM-PO-009-04
9.5 Guía para la evaluación de simulacros	SNEST/D-AM-PO-009-05
9.5 Directorio de servicios de emergencia	SNEST/D-AM-PO-009-06
9.6 Ejemplo de Matriz de Riesgos, Aspectos e Impactos Ambientales	SNEST/D-AM-PO-009-07

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Preparación y Respuesta ante Emergencias	Código: SNEST/D-AM-PO-009
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.4.7	Revisión : 1
		Página 5 de 5

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Rev. 1	Febrero 23, 2011	Se actualizó el logo y los nombres de las personas que revisan y autorizan la documentación del SGA

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.